ACTA DE JUNTA GENERAL EXTRAORDINARIA UNIVERSAL DE SOCIOS DE LA COMPAÑÍA PRODUMAN ECUADOR CIA. LTDA.
Reunida el 12 de abril de 2.013

En la ciudad de Quito, a los doce días del mes de abril de 2.013, en las oficinas de la Compañía PRODUMAN ECUADOR CIA. LTDA., a las once horas, se instalan los socios de la Compañía:

SOCIOS	CAPITAL SUCRITO	CAPITAL PAGADO	CAPITAL NO PAGADO	NUMERO DE PARTICIPACIONES
ALKHIMOVITCH DMITRI	USD 200,00	USD 100,00	USD 100,00	200
ANDRIY MILKO	USD 200,00	USD 100,00	USD 100,00	200
TOTAL	**USD 400,00**	**USD 400,00**	**USD 400,00**	**400**

Se encuentra presente la totalidad del capital social de la. Los socios resuelven constituirse en Junta General Extraordinaria de Socios con el carácter de Universal, renunciando expresamente al requisito de la Convocatoria, previa al amparo de lo de lo dispuesto en el artículo 238 de la Ley de Compañías vigente, para tratar el siguiente punto del orden del día:

1. Conocer y resolver sobre los Informes de Gerente General y de Comisario sobre el ejercicio 2.012.

2. Conocer el Balance y Estado de Pérdidas y Ganancias y sus anexos del ejercicio 2.012.

3. Conocer y resolver sobre el destino de las utilidades correspondientes al ejercicio 2.012

Actúa como Presidente de la Junta General de Socios el señor Alkhimovitch Dmitri y como Secretaria Ad-hoc la Señorita Serena Macías.

Por Secretaria y, ratificando la totalidad del capital suscrito de la Compañía declara formalmente instalada la Junta General extraordinaria de Socios en sesión Universal, al amparo de lo que dispone el artículo 238 de la Ley de Compañías, y dispone que se proceda a conocer y resolver sobre los puntos del orden del día:

1. Conocer y resolver sobre los Informes de Gerente General y de Comisario sobre el ejercicio 2.012.

Por secretaría se procede a dar lectura al informe de Gerente General, el Señor Alkhimovitch Dmitri. Luego de un intercambio de opiniones entre los presentes, la Junta General resuelve aprobar por unanimidad los informes de Gerente sobre el ejercicio económico de 2012.

2. Conocer el Balance y Estado de Pérdidas y Ganancias y sus anexos del ejercicio 2.012.

La secretaria de la Junta pone a consideración el balance general y el estado de pérdidas y ganancias y sus anexos del ejercicio de 2.012, documentos que son aprobados por unanimidad por la junta General de Socios.

3. Conocer y resolver sobre el destino de las utilidades correspondientes al ejercicio 2.012

Toda vez que los resultados del ejercicio económico correspondiente al 2012, NO ha generado utilidades, la Junta General no resuelve sobre este particular.

Por no haber más puntos a tratarse en el orden del día, la presidencia concede cuarenta minutos para la redacción del acta pertinente, la misma que luego de ser elaborada por la secretaria es leída, aprobada y firmada por los socios presentes que representa el 100% del capital social de la compañía.

Siendo las doce horas diez minutos, se levanta la sesión.

Para constancia de todo lo actuado firman los Socios, conjuntamente con el Presidente de la sesión y el secretario ad-hoc que certifica.

ALKHIMOVITCH DMITRI
PRESIDENTE DE LA JUNTA
SOCIO

ANDRIY MILKO
SOCIO

SERENA MACIAS
SECRETARIO Ad-hoc